



V I S T O :

El Expediente Nº 10.341/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran Notas presentadas por los docentes Daniel SCHINELLI y Carlos BAETTI mediante las cuales solicitan ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para concurrir a las "Jornadas Patagónicas de Estudios del Trabajo" a realizarse los días 7 y 8 de Junio del presente año, organizadas por la Unidad Académica de Caleta Olivia;

Que el Lic. Daniel SCHINELLI informa que presentará el trabajo "Evolución de la Estructura Económica de la Provincia de Santa Cruz y su impacto ocupacional";

Que el Ing. Carlos BAETTI informa que presentará el trabajo "Descripción, Análisis y Perspectivas de los cambios ocurridos en el mercado laboral rural del extremo sur de la Patagonia Argentina";

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) a cada uno, provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 de este Consejo;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

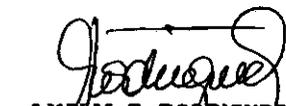
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a los docentes Daniel SCHINELLI y Carlos BAETTI el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) a cada uno, en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

  
AMELIA E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
Ing. HECTOR ANIBAL BILLONI  
DECANO  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

201